

### Cápsula 01. Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) aplicables en el punto de venta de gasolina al consumidor final.

En el ramo administrativo, existen:

Nomenclatura	Descripción	Publicación Diario Oficial de la Federación	NOM cancelada
NOM-005-SCFI-2017	Establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los sistemas para medición y despacho de gasolina	10.10.2018	NOM-005-SCFI-2011
NOM-185-SCFI-2017	Establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación, y el procedimiento de evaluación de la conformidad aplicables a la seguridad, protección e idoneidad del software, de los sistemas para medición y despacho de gasolina con aprobación del modelo o prototipo de acuerdo con la NOM-005-SCFI vigente	06.09.2018	NOM-185-SCFI-2012

Ambas NOM's prevén entrar en vigor a los 180 días naturales siguientes a su publicación en el DOF.

La [NOM-005-SCFI-2017](#) se modificó mediante publicación DOF 18.04.2019 para otorgar una prórroga hasta el 08.10.2020 respecto de la entrada en vigor de la verificación del cumplimiento de los puntos siguientes:

1. "La Evaluación de la Conformidad de la quinta y sexta viñeta del numeral 7.3.1.2.4.1"

El registro en el "sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos" de los eventos siguientes:

- Cambio de fecha y hora, incluyendo la nueva fecha y hora.

# Criminal Compliance/Compliance Penal

## Empresas gasolineras

- Actualización del o los programas de cómputo incluyendo la o las versiones a la que se actualizó.

2. "La verificación del software CAMF y ACTU correspondientes a los numerales 7.3.2.6.4 y 10.2.2.4.14 de la presente Norma Oficial Mexicana, se efectuará a partir del 8 de octubre del 2020."

La descarga de las "Pistas de auditoría" o "bitácora de eventos" que debe ser entregada a la PROFECO y al Centro Nacional de Metrología para poder realizar las verificaciones correspondientes.

